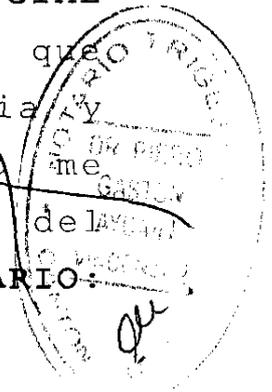


**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
 DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN
 DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
 LA COMPAÑÍA INDUTORRES S.A.-----
 CUANTIA: \$65.000.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 Provincia del Guayas, República del Ecuador
 el día de hoy, veintinueve de Agosto del
 año dos mil once, ante mí, **DOCTOR PIERO
 GASTON AYCART VICENZINI**, NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO de este cantón, comparece por
 los derechos que representa el Ing. **ALBERTO
 TORRES VALENCIA**, en su calidad de
 representante legal y presidente de la
 compañía **INDUTORRES S.A.** El compareciente
 es de estado civil casado, de nacionalidad
 ecuatoriana, mayor de edad, capaz para
 obligarse y contratar, a quien de conocer
 doy fe.- Bien instruido en el objeto y
 resultados de esta escritura de **AUMENTO DE
 CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL
 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
 DE LA COMPAÑÍA INDUTORRES S.A.** a la que
 procede como queda indicado, con amplia
 entera libertad, para su otorgamiento me
 presenta la minuta y documentos que son de
 tenor siguiente:.- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:**



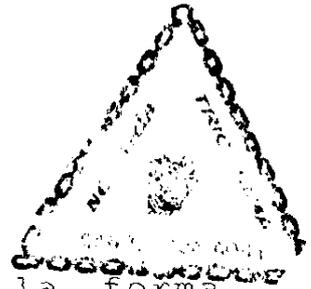
En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **INDUTORRES S.A.** que se otorga al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento el señor **ING. ALBERTO TORRES VALENCIA** en su calidad de **Presidente** a nombre y representación de la compañía debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil once cuya acta se adjunta debidamente certificada como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- A)** Por escritura otorgada en la ciudad de Guayaquil, el primero de julio del año mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía con la denominación de **"CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A."**; **B)** Luego de varios actos, la compañía cambió su denominación por

INDUTORRES S.A. fijó su domicilio en el Cantón Durán y aumento su capital social mediante escritura pública del veintinueve de marzo del año dos mil siete, otorgada ante el Notario Trigésimo de este Cantón, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita el veinte de febrero del año dos mil ocho en el Registro Mercantil del Cantón Durán y el tres de marzo del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil; C) Posteriormente, la compañía INDUTORRES S.A. aumentó su capital social y reformó los estatutos sociales, mediante escritura pública del quince de abril del año dos mil diez, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita el treinta y uno de agosto del año dos mil diez en el Registro Mercantil del Cantón Durán; **DOS.-** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil once resolvió por unanimidad aumentar el Capital Suscrito de la Compañía de TREINTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América A NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, fijar el Capital Autorizado de la Compañía en CIENTO NOVENTA MIL DOLARES de los Estados

Unidos de América y reformar el Estatuto Social de la misma señaladamente el artículo Tercero y Cuarto del Estatuto Social.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-

Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior el Señor ING. ALBERTO JUAN TORRES VALENCIA procediendo a nombre y en representación de la compañía INDUTORRES S.A. en su calidad de Presidente de dicha compañía debidamente autorizado para el efecto, declara bajo juramento: **A)** Que mi representada no mantiene contratos de obra pública con el Estado ni sus instituciones.- **B)** La correcta integración del aumento de capital.- **C)** Queda aumentado el capital suscrito de la compañía a la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en NOVENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, así mismo, queda fijado el capital autorizado de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **D)** Queda reformado y sustituido íntegramente el Artículo Tercero

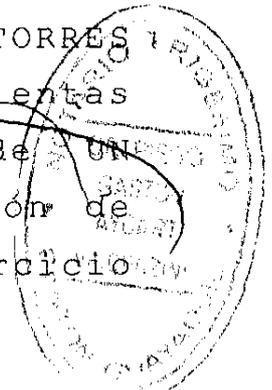


y Cuarto del Estatuto Social en la forma siguiente: **"ARTICULO TERCERO: DEL**

CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica. El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en NOVENTA Y CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la

Junta General.- **ARTICULO CUARTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la noventa y cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente de la Compañía".- **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL**

AUMENTO DE CAPITAL.- La suscripción y pago de las acciones se ha realizado de acuerdo a la forma siguiente: ERNESTO TORRES GUERRERO, suscribe seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil diez; LETICIA TORRES GUERRERO, suscribe seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio



económico del dos mil diez; VANESSA TORRES GUERRERO, suscribe seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil diez; ING. ALBERTO TORRES VALENCIA, suscribe cuarenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil diez.- **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña los siguientes documentos habilitantes; a) El nombramiento debidamente inscrito del Presidente de INDUTORRES S.A., y b) La copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de agosto del dos mil once.- Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presenta escritura pública. Firma Ilegible.- Abogado JULIO OMAR MARTINEZ GUERRERO Registro trece mil ciento veinte del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, este la

Durán, 01 de Julio del 2008.

Señor Ingeniero
ALBERTO TORRES VALENCIA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUTORRES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO** años.

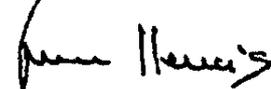
Le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo previsto la escritura pública de Reforma integral del Estatuto Social, del 7 de Septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de marzo del 2001.

La Compañía se constituyó con la denominación de **CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, el 1 de Julio de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Septiembre de 1987. Mediante Escritura Pública del 29 de marzo del 2007, ante el mismo Notario Trigésimo, la Compañía cambió su denominación por la de **INDUTORRES S.A.**, su domicilio al Cantón Durán y Aumentó su Capital. Dicha escritura se inscribió con fecha 20 de febrero del 2008 en el Registro Mercantil de Durán y con fecha 3 de Marzo del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,


MARIA VANESSA TORRES GUERRERO
VICEPRESIDENTE

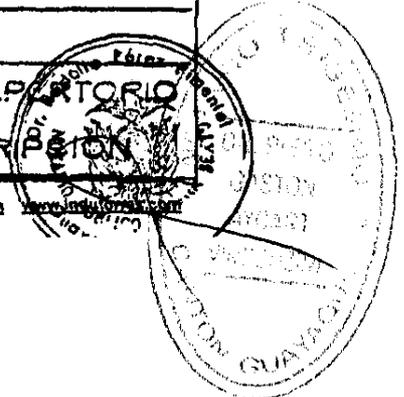
Razón: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** a mi favor.- Durán, Julio 01, del 2008.
Dirección: Km 7 y ½ vía Durán Tambo, Fincas Delia
Teléfono: 2810212 -810217


ING. ALBERTO TORRES VALENCIA
CC.

REPERTORIO No. 3729
FECHA: L 1 JUL 2008
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Durán:
Quito:

Km. 7.0 Vía Durán-Tambo ■ Tels: 281 0212 / 281 0217 ■ Fax: 280 6212 ■ e-mail: info@indutorres.com
Av. Eloy Alfaro N72-230 y Chadlak ■ Telefax: 248 0648 ■ e-mail: ventasquito@indutorres.com



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2008 3779

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Julio de Dos Mil Ocho queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía ([INDUTORRES S.A.]) a favor del señor ([TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN]), en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 439 a 450 con el número de inscripción 16. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



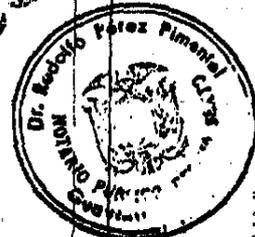
Registrador de la Propiedad Intero Cantón Durán

LO CERTIFICO ES CONFORME AL DOCUMENTO QUE ME HA SIDO EXHIBIDO.

21 JUL 2008

GUAYAQUIL

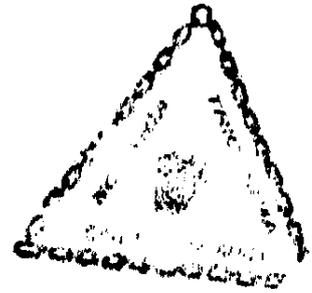
[Signature]
NOTARIO UPILENTE DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Large diagonal stamp]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990881561001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS DELIA Número: SOLAR 1
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PILADORA ARRDO OSITO Manzana: B Carretera: MA DURAN - TAMBO Kilómetro: 7.5
Fax: 042805217 Email: info@indutorres.com Apartado Postal: 3904523-P Teléfono Trabajo: 042819717 Teléfono Trabajo: 042819217

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES **FEC. CIERRE:** 10/05/2009
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: LOS RIOS Número: 2728 Intersección: CALICUCHIMA Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA AQUIMSA Fax: 042373934 Email: finandria1@indutorres.com
Apartado Postal: 09-04-623-P Teléfono Trabajo: 042372884 Teléfono Trabajo: 042371804 Teléfono Trabajo: 042371833

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 10/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES **FEC. CIERRE:** 26/07/2010
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE HERRAMIENTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: M-32-623 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL AL TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL Fax: 022242624 Teléfono Trabajo: 022242624

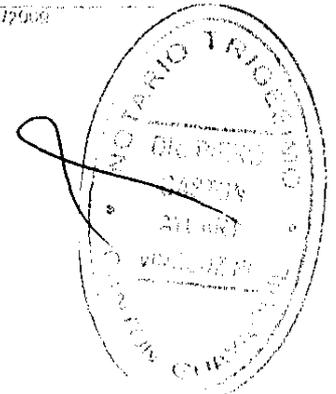
[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unicario: M5FA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 04/11/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990881561001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN
CONTADOR: FIALLOS GONZALEZ MARLENE MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/1987 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 25/09/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/01/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón DURAN Parroquia ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela FINCAS DELIA Número:
SOLAR 1 Manzana: B Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE
LA PILADORA ARROZ OSITO Fax: 042805212 Email: info@indutorres.com Apellido Postal: 0804823-P Teléfono
Trabajo: 042810217 Teléfono Trabajo: 042810212

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 2



Manuel Torres

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

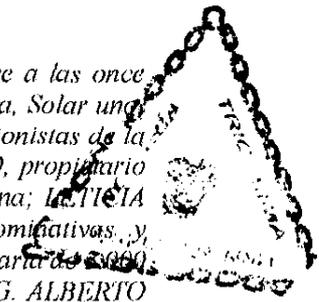
Maria Fernanda Chacón

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: MBRAG70406 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV FRANCISCO Fecha y hora: 14/01/2008

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INDUTORRES S.A.**

En Guayaquil, al día veinticinco del mes de agosto del año dos mil once a las once horas en las oficinas de la compañía situada en la Ciudadela Fincas Delia, Solar una Manzana B, en la carretera Via Durán Tambo km. 7.5, se reúnen los accionistas de la compañía INDUTORRES S.A., señores: ERNESTO TORRES GUERRERO, propietario de 3.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; LETICIA TORRES GUERRERO, propietaria de 3.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; VANESSA TORRES GUERRERO, propietaria de 3.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; e ING. ALBERTO TORRES VALENCIA, propietario de 21.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una.- En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de \$30.000,00 dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas en uso de facultad que les concede el artículo 238 de la ley de Compañías, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta; dirige la sesión el Presidente de la compañía ING. ALBERTO TORRES VALENCIA y actúa como secretaria Ad-Hoc LETICIA TORRES GUERRERO con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; 2.- Fijación del Capital autorizado; 3.- Reforma del Estatuto Social; y, 4.- Suscripción y pago del aumento del capital. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día.



1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

El Presidente de la Junta manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la compañía es necesario realizar un aumento del capital social, recomendando que dicho aumento sea por la cantidad de sesenta y cinco mil dólares (US\$ 65.000,00) con lo que sumado al capital actual, se alcanzaría la suma de noventa y cinco mil dólares (US\$ 95.000,00). Enseguida la señora secretaria pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 65.000,00), mediante la emisión de sesenta y cinco mil (65.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar americano cada una.

2. FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Concluido el punto 1 del día, la Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día y resuelve por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$190.000,00).

3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

En virtud de lo acordado en los puntos anteriores, la Junta General declara por unanimidad reformado el Artículo Tercero y Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:



[Handwritten mark]

"ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica. El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en NOVENTA Y CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General.- **ARTICULO CUARTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la noventa y cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente de la Compañía."

4. SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

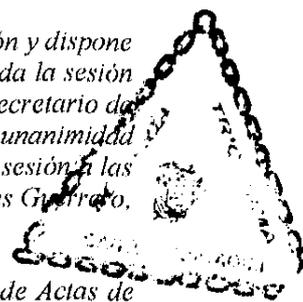
En este estado la secretaria de la junta, pone en conocimiento de los accionistas el Estado de Resultados de la compañía INDUTORRES S.A., correspondiente al ejercicio económico 2010; señaladamente indica que conforme se había convenido extralegalmente con los accionistas existe la cantidad de \$65.000,00 dólares que corresponden a utilidades no distribuidas a los accionistas, que serían destinados para proceder a reinvertir o capitalizar en un futuro aumento de capital de la empresa; que propone a la Junta la moción y señala que esta reinversión será realizada proporcionalmente a cada uno de los accionistas de acuerdo al capital suscrito; que el aumento de capital acordado se pagará con la suma de \$65.000,00 dólares americanos que se encuentran disponibles en la cuenta contable UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS a los accionistas; los accionistas deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad acuerdan reinvertir y capitalizar este valor y trasladarla contablemente para el pago de las nuevas acciones.

En consecuencia, la suscripción y pago de las acciones se ha realizado de acuerdo a la forma siguiente: ERNESTO TORRES GUERRERO, suscribe seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2010; LETICIA TORRES GUERRERO, suscribe seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2010; VANESSA TORRES GUERRERO, suscribe seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2010; ING. ALBERTO TORRES VALENCIA, suscribe cuarenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del 2010.- Por lo tanto los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente cuadro de AUMENTO DE CAPITAL:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS \$1,00 C/U	AUMENTO CAPITAL Y PCTJE.	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
Ernesto Torres Guerrero	6.500	\$ 6.500,00/ 10%	\$ 6.500,00	\$ 9.500,00
Leticia Torres Guerrero	6.500	\$ 6.500,00/ 10%	\$ 6.500,00	\$ 9.500,00
Vanessa Torres Guerrero	6.500	\$ 6.500,00/ 10%	\$ 6.500,00	\$ 9.500,00
Ing. Ernesto Torres Valencia	45.500	\$ 45.500,00/ 70%	\$ 45.500,00	\$ 66.500,00
TOTAL	65.000	\$65.000,00/100%	\$ 65.000,00	\$ 95.000,00

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al señor ING. ALBERTO TORRES VALENCIA Presidente de la compañía, para que suscriba la escritura de Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; fijación del Capital Autorizado; Reforma del Estatuto Social; y, suscripción y pago del aumento del capital.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía el señor secretario da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las doce horas treinta minutos. (firman) Ernesto Torres Guerrero, Leticia Torres Guerrero, Vanessa Torres Guerrero, Ing. Alberto Torres Valencia.



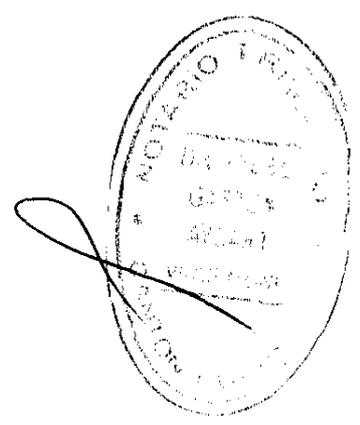
Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía.

Guayaquil, agosto 25 del 2011

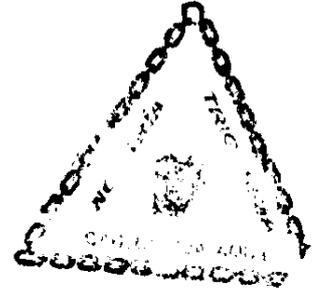
Leticia Torres Guerrero

Leticia Torres Guerrero
Secretaria Ad-Hoc

IMPACTO
EN
BLANCO



X



aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo
de todo lo cual doy fe.-

Juan Henao

P. INDUTORRES S.A.

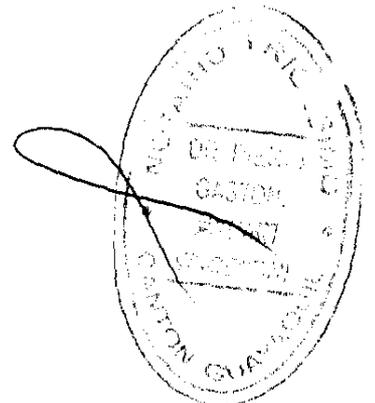
RUC N° 0990881561001.-

Juan Henao

ING. ALBERTO TORRES VALENCIA

CC. N° 090023053-3

[Handwritten mark]



Se otorgó ante mí. DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE
SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A., la misma que
sello, firmo y rubrico, el mismo día de su otorgamiento.-



Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RELEVADO
EN
BLANCO

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUTORRES S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0006327**, dictada el **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.-
GUAYAQUIL, TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Piero Gastón Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigésimo de este Cantón

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA INDUSTRIAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, celebrada ante **EL ABOGADO PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0006327**, dictada el **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.-
GUAYAQUIL, TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Piero Gastón Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigésimo de este Cantón

REPERTORIO No. 9476
FECH.: 24 NOV 2011
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2011 - 9476

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Veintinueve de Noviembre del Dos Mil Once** queda inscrito el acto o contrato de **AUMENTO DE AUMENTO CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO INDUTORRES S.A.** junto con la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0006327** dictada el **Diez de Noviembre de Dos Mil Once** por el **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES** en el Registro **MERCANTIL INDUSTRIAL** de fojas **1147 a 1172** con el número de inscripción **50.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**



Hugo Patricio Cunaleta Pimentel
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTÓN DURÁN

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**